



SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (RFA, en inglés):

Subvención para el Cuidado Infantil

FECHA DE EMISIÓN: 1 de diciembre de 2025

FECHA LÍMITE: Las solicitudes serán aceptadas y revisadas de forma continua hasta que se agoten los fondos. Las solicitudes no garantizan la adjudicación.

INTRODUCCIÓN

Desde 1991, Family League of Baltimore (Family League) es la Junta Local de Gestión designada para la ciudad de Baltimore. La misión de Family League es la siguiente: *Family League trabaja de forma colaborativa para apoyar soluciones basadas en datos e impulsadas por la comunidad que alineen los recursos para desmantelar las barreras sistémicas que limiten las posibilidades para niños, familias y comunidades.*

El trabajo de Family League busca desmantelar las barreras sistémicas que limitan las posibilidades para los niños, las familias y las comunidades. Nos centramos en cuatro áreas prioritarias de resultados: Educación desde la cuna hasta la carrera, familias sanas, familias económicamente seguras y familias seguras y prósperas.

Como cuidadosa gestora de los fondos otorgados por la ciudad, el estado de Maryland y entidades federales y privadas, Family League une sus recursos para maximizar el impacto de cada dólar invertido en apoyo a estas áreas de resultados. Aprovechamos estos recursos para prestar servicio a los niños, jóvenes y familias de Baltimore a través de nuestra participación como organizadores, líderes de implementación o socios en numerosos espacios de colaboración.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El 1 de octubre de 2025, el gobierno federal de los Estados Unidos cerró sus puertas. Si bien el gobierno federal estaba cerrado, algunos empleados federales y contratistas federales cuyas funciones se consideraban esenciales seguían teniendo la obligación de presentarse a trabajar en persona. Esta medida ha creado obstáculos para la estabilidad económica de los trabajadores federales y contratistas de Baltimore.

Al mismo tiempo, el cierre del gobierno federal provocó una interrupción en los pagos y los importes de los beneficios a las familias elegibles para el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, en inglés), anteriormente conocido como "cupones de alimentos".

El alcalde Brandon Scott invirtió más de \$4.68 millones en los residentes de Baltimore afectados por el cierre del gobierno federal. Como parte de esa inversión, la ciudad asignó \$1 millón para apoyar las necesidades de cuidado infantil de los residentes de Baltimore que fueran (1) empleados federales o contratistas obligados a trabajar en persona sin recibir remuneración o (2) elegibles para recibir beneficios del programa SNAP.

A través de una asociación con la Oficina del Alcalde para el Éxito Infantil y Familiar (MOCFS, en inglés), la Family League de Baltimore (Family League) proporcionará hasta \$2,500.00 al mes a los proveedores de cuidado infantil autorizados, mientras haya fondos disponibles. Para acceder a estos fondos, las familias que reúnan los requisitos podrán solicitar a Family League una ayuda para cubrir los gastos de cuidado infantil del mes de noviembre, hasta un máximo de \$2,500.00 por familia. La solicitud no puede superar los \$2,500.00 ni el costo total de la matrícula de cuidado infantil de noviembre de 2025. Tras la revisión y aprobación de la solicitud, Family League colaborará con el proveedor de cuidado infantil identificado para determinar la elegibilidad. Si se determina que el proveedor de cuidado infantil es elegible y hay financiación disponible, Family League contratará y proporcionará la financiación directamente al proveedor autorizado identificado.

TÉRMINOS DE LA SUBVENCIÓN Y ELEGIBILIDAD PARA SOLICITANTES

El periodo del contrato para esta subvención es del **1 de noviembre de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

Dos grupos de personas pueden solicitar esta oportunidad:

1) Empleados federales o contratistas que hayan sido suspendidos temporalmente durante noviembre de 2025, pero se les exigió que se presentaran a trabajar en persona

Para postularse, las personas interesadas deben:

- Ser residentes de la ciudad de Baltimore
- Ser empleados federales o contratistas federales que hayan sido suspendidos temporalmente en noviembre de 2025, pero que se consideraron esenciales y se les exigió presentarse a trabajar de forma presencial. Las personas o familias deben presentar las siguientes pruebas:
 - Suspensión y requisitos diarios de presentación en persona.
 - Comprobante de los costos de la matrícula del cuidado infantil.
 - Inscripción y participación activa del niño o niños con el mismo proveedor de cuidado infantil autorizado durante al menos 3 meses consecutivos antes del 1 de noviembre de 2025 (agosto, septiembre y octubre).
- Responder por completo todas las preguntas, enviar toda la documentación complementaria requerida y responder cualquier pregunta de Family League en un plazo de tres días hábiles desde la fecha de comunicación

2) Familias elegibles para los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, en inglés)

Para postularse, las personas interesadas deben:

- Ser residentes de la ciudad de Baltimore.
- Ser elegibles para los beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, en inglés). Las personas o familias deben presentar las siguientes pruebas:
 - Prueba de elegibilidad para el SNAP.
 - Comprobante de los costos de la matrícula del cuidado infantil.
 - Inscripción y participación activa del niño o niños con el mismo proveedor de cuidado infantil autorizado durante al menos 3 meses consecutivos antes del 1 de noviembre de 2025 (agosto, septiembre y octubre).
- Responder por completo todas las preguntas, enviar toda la documentación complementaria requerida y responder cualquier pregunta de Family League en un plazo de tres días hábiles desde la fecha de comunicación

Como Family League contratará y proporcionará la financiación directamente a los proveedores de cuidado infantil, será necesaria cierta documentación antes de que Family League envíe el/los pago(s) al proveedor. Los documentos que se requerirán al proveedor incluyen los siguientes:

- Copia de su licencia válida y vigente del Departamento de Educación del Estado de Maryland para centros de cuidado infantil o guarderías familiares, que se encuentre actualmente en regla.
- Si está registrado como persona jurídica, sociedad de responsabilidad limitada o sociedad colectiva, copia del Certificado de vigencia expedido por el Departamento de Tasaciones e Impuestos de Maryland con fecha de los últimos 30 días. Los certificados pueden encontrarse aquí:
<https://dat.maryland.gov/businesses/pages/internet-certificate-of-status.aspx>
 (Nota: se requiere una copia del certificado real; no se aceptan capturas de pantalla de la página de estado del Departamento de Tasaciones e Impuestos [SDAT, en inglés] como sustitutas.)
- Formulario de Transferencia Electrónica de Fondos (EFT, en inglés) con cheque anulado o carta de confirmación de cuenta bancaria
- Formulario W-9 (firmado y fechado en 2025)

Tenga en cuenta lo siguiente: Los nombres deben ser los mismos en todos los documentos.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los solicitantes deben presentar propuestas a través de FUNDINGtrack, el sistema de gestión de subvenciones en línea de Family League, accesible a través de <https://flb.fluxx.io>. La presentación debe completarse antes de la fecha y hora especificadas en esta RFA y en la solicitud FUNDINGtrack. Los plazos se aplicarán estrictamente. Es responsabilidad del solicitante asegurarse de que el proceso de solicitud se complete antes de la fecha límite. No se aceptarán copias impresas, envíos por correo electrónico ni envíos tardíos. Además, Family League se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de enmendar o modificar cualquier disposición de esta RFA, o de retirar esta RFA en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Family League no estará obligada ni será responsable en virtud de la presente RFA o cualquier respuesta a la misma hasta que Family League y el beneficiario hayan firmado un contrato definitivo por escrito que incorpore los términos y condiciones de la adjudicación.

Registro

Todos los solicitantes deben estar registrados en FUNDINGtrack. Para esta subvención, hay dos botones de registro: (1) **Solicitante de cuidado infantil** y (2) **Proveedor de cuidado infantil**. Ambos enlaces pueden encontrarse en la página principal del portal, disponible aquí: <https://flb.fluxx.io>. Los solicitantes recibirán las credenciales de acceso por correo electrónico en un plazo de **un día hábil** desde la presentación del formulario de registro. **Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que se registren con antelación; no se concederán prórrogas debido a la falta de registro oportuno en FUNDINGtrack.**

Información y documentación de la organización

El perfil organizativo permite a todos los usuarios registrados en FUNDINGtrack proporcionar la información clave de la empresa (si corresponde) o la información de contacto individual necesaria de los solicitantes. Todos los usuarios registrados deben completar toda la información solicitada y cargar la documentación de diligencia debida requerida en esta RFA.

Ayuda con el uso de la solicitud en línea

Si tiene alguna pregunta o problema, póngase en contacto con el servicio de asistencia a support@familyleague.org de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 4:30 p. m.

Preguntas previas a la presentación de la solicitud

Para responder las preguntas y dudas más frecuentes, se publicarán las preguntas frecuentes (FAQ) y sus correspondientes respuestas en el sitio web de Family League, www.familyleague.org.

Los solicitantes deben revisar ese documento y enviar cualquier otra pregunta a childcaresubsidygrant@familyleague.org.

Pautas para la financiación

Asegúrese de que el importe solicitado:

- Coincida con el importe de la matrícula pagada a un proveedor de cuidado infantil autorizado en noviembre de 2025.
- No supere los \$2,500.00.

PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN

Los fondos se aceptarán y revisarán de forma continua. La financiación se otorgará por orden de llegada a los solicitantes que hayan presentado toda la documentación requerida y que, cuando corresponda, hayan respondido a las solicitudes de actualización de Family League.

Anuncio

La financiación se adjudicará hasta agotar los fondos disponibles.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Adjudicación de fondos

La presentación de una solicitud no garantiza en absoluto una adjudicación. Family League no se hace responsable de ningún costo incurrido relacionado con la preparación de una solicitud en respuesta a esta RFA. Family League se reserva el derecho de retirar una adjudicación antes de la firma de un contrato con un beneficiario a su única y absoluta discreción.

Términos del contrato

Todos los beneficiarios deben cumplir con todos los términos y condiciones aplicables a los contratos celebrados con Family League. Al presentar una solicitud a esta RFA, los solicitantes certifican que han leído todos los términos y condiciones identificados en este documento.

Consideraciones adicionales sobre los finanziadores

Si es seleccionado, cualquier término y condición adicional impuesto por los finanziadores de la Family League tras la publicación de esta RFA pasará a formar parte del contrato entre el beneficiario y la Family League.

Fechas y plazos clave

FECHA	TAREA
1 de diciembre de 2025	RFA emitida
1 de diciembre de 2025	Pregunta y respuesta publicadas
En curso	Fecha límite de la solicitud
En curso	Revisión técnica y periodo de corrección
En curso	Revisión de la solicitud
En curso	Notificación del estado de la solicitud